

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-00697

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la documental allegada por el apoderado del demandado Propiedades Z.F. S.A.S. antes Car Hyundai S.A. visible en los archivos 2 y 3 del expediente digital en lo que respecta a la prueba trasladada del proceso que cursa en el Consejo de Estado Sección 3º Subsección 1, para lo que estimen pertinente.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 15
fijado el 16 DE FEBRERO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bcf5974093749f6b6217275cd3fdc6cc6366e62c70dd0a2ca5485caf73467b4**

Documento generado en 15/02/2022 04:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>